



RESOLUCION
FS114-06
Versión: 6

RESOLUCIÓN No.

Nº 813

(16 SEP 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA -
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-MT-SGB-002-2026**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, debidamente delegada mediante los Decretos Municipales 049 de 2013 y 050 de 2014, y de conformidad con el Decreto 085 del 16 de septiembre de 2022, por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación del Municipio de Tauramena, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Tauramena adelantó el análisis del sector y los estudios previos del proceso, examinando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos asociados a la adquisición.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ORGANISMO DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL) CON EL FIN DE MEJORAR LA RESPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".

Que, atendiendo las características de los bienes requeridos, la Entidad estructuró el proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-MT-SGB-002-2026, conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$54.999.420), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 821 del 13 de agosto de 2026, expedido con cargo a la vigencia fiscal 2026.

Que mediante Resolución No. 761 del 27 de agosto de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-MT-SGB-002-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ORGANISMO DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL) CON EL FIN DE MEJORAR LA RESPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".



Nº 813

RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el cierre del plazo para presentar ofertas se fijó para el 2 de septiembre de 2026 a las 8:30 a.m.; dentro del término establecido se recibió una (1) oferta, cargada en SECOP II el 1 de septiembre de 2026 a las 6:51 p.m., por el siguiente proponente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., NIT 901.283.650-1, representada legalmente por YEISON JAIR PINEDA MORA, C.C. 74.856.941 de Tauramena	01/09/2026 6:51 PM

Que la Entidad, a través del Comité Asesor y Evaluador, verificó los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos del único proponente, de acuerdo con las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo y los documentos del proceso.

Que los resultados del informe definitivo de evaluación fueron los siguientes:

PROPONENTE	FACTOR DE VERIFICACION		RESULTADO
LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., NIT 901.283.650-1, representada legalmente por YEISON JAIR PINEDA MORA, C.C. 74.856.941 de Tauramena	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE	
	FACTORES TÉCNICOS	CUMPLE	

Que el informe definitivo de evaluación concluyó que LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., NIT 901.283.650-1, se encuentra HABILITADA JURÍDICA, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICAMENTE. La revisión económica determinó, además, que la oferta es ADMISIBLE, por valor de \$54.999.420, sin superar el presupuesto oficial.

Que, al existir un único oferente habilitado, con cumplimiento técnico y oferta económica igual a la disponibilidad presupuestal, conforme al numeral 3.7 del Pliego de Condiciones Definitivo no hay lugar a realizar subasta inversa y procede la adjudicación al único oferente habilitado.

Que la Secretaría de Gobierno acoge el informe definitivo de evaluación y la verificación económica y procede a adjudicar el contrato a LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., NIT 901.283.650-1, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$54.999.420).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

16 SEP 2026



Nº 813

RESOLUCION

FSI14-06

Versión: 6

Artículo PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-MT-SGB-002-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ORGANISMO DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL) CON EL FIN DE MEJORAR LA RESPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA", por \$54.999.420, a LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., NIT 901.283.650-1, representada legalmente por YEISON JAIR PINEDA MORA, C.C. 74.856.941 de Tauramena, por un plazo de dos (2) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., NIT 901.283.650-1, para que suscriba el contrato dentro del término previsto en el cronograma y cumpla los requisitos de ejecución y garantías exigidos.

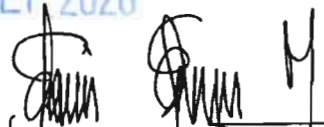
ARTÍCULO TERCERO: Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el presente acto administrativo y los demás documentos generados en desarrollo del proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena,

16 SEP 2026


MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno


Revisó: TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


Revisó: JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO
Asesor externo - Oficina Asesora de Jurídica


Proyectó: JAVIER YACA ACEVEDO
Profesional de apoyo SGB